



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

FECHA: _____

OSORNO, 21 JUL. 2009

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5168 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 21.07.2009 presentada por Don(a) YASNA MATAMALA GARRIDO, R.U.T. N° con domicilio particular en calle OSORNO

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 9-14084 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en PSJE.ALCANTARA N° 2222, a nombre del contribuyente YASNA MATAMALA GARRIDO, contar del 21.07.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

M.LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).